Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RÍO GRANDE, 02 NOV 2023

VISTO el Expediente MDH-E-81204-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de un camión atmosférico (destape y desagote de cámaras sépticas) destinado al Centro de Cuidado "Amanda Beban" de la ciudad de Ushuaia dependiente de la SEC. N.A. y F. del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra Nota de Pedido N° 45/23-RAF -1109, autorizada electrónicamente.

Que vista y analizada la oferta recibida en la Compra Directa N° 47/23-RAF-1109, se sugiere preadjudicar a la firma BOGADO RAUL RUBEN C.U.I.T. N° 23-14424861-9, el renglón N° 1 por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 90.000,00) por ajustarse a lo solicitado por el área y conforme a lo informado por la Directora General de Centro de Cuidado Amanda Beban dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, obrante en orden 30.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Funcionamiento y Gastos Generales – Ushuaia y Tolhuin – M.D.H.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por Adjudicación Simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23 Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 151/22 y N° 286/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N° 442/22-Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 47/23-RAF-1109 por Adjudicación Simple a la firma BOGADO RAUL RUBEN C.U.I.T. N° 23-14424861-9, el renglón N° 1 por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 90.000,00), por la contratación del servicio de un camión atmosférico (destape y desagote de cámaras sépticas) destinado al Centro de Cuidado "Amanda Beban" de la ciudad de Ushuaia dependiente de la SEC. N.A. y F. del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad Gestión de Gasto 1247UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.ADM. - M.D.H. N° 419 /23.-

M.D.H.
EPG

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaría Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano